

Para registrar en el sistema PAO una reducción de una meta operativa se requiere solicitar al Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, un permiso especial para ajustar y consignar el valor real.





Para lo anterior, la jefatura de oficina o despacho debe de remitir una solicitud por medio de correo electrónico <u>arojasmo@poder-judicial.go.cr</u> con las justificaciones correspondientes.



De contar con el permiso por parte del Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, las oficinas o despachos deben de registrar el nuevo avance a la meta operativa con el porcentaje real y justificar el motivo de la disminución realizada a la meta operativa.



Para mayor información visite la página de Evaluación de los PAOs: https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/evaluacion/plan-anual-operativo





